



**COMUNA DE
SAUCE VIEJO**

SAUCE VIEJO, 29 de Junio de 2.020.-

ORDENANZA COMUNAL N° 3832/20

VISTO:

El Expediente iniciado por el Sr. Cristian L. Fiereder, socio-gerente comercial de la firma SIE INGENIERIA S.R.L. Solicitando el Certificado de Uso Conforme de Suelo de un inmueble sito en calle Ruta 11 N°4107 Lote 01- Manzana 02 en el Barrio Jorge Newbery de nuestra localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en fecha 04 de Mayo de 2020, bajo nota N° 90406, el Sr. Cristian L. Fiereder socio-gerente comercial titular de la firma SIE INGENIERIA – CUIT N° 30-71415073-8 solicita a la Comuna de Sauce Viejo la aprobación del certificado de Uso Conforme de Suelo – por Vía de Excepción – de su empresa donde se desarrolla la actividad de realización de proyectos de ingenierías, fabricación de montajes eléctricos, tableros de potencia y automatización de Puesta a Tierra (PAT) y Sistema de Protección Contra Descargas Atmosféricas (SPCDA).-

Que desde la Comuna de Sauce Viejo se le solicitó a las áreas competentes efectúen visita y confeccionen los informes respectivos, previo al otorgamiento del Certificado solicitado.-

Que luego de evaluados los informes presentados desde los sectores de Seguridad e Higiene como de Gestión Ambiental de la Comuna informa que la solicitud de factibilidad de uso de suelo para dicho emplazamiento puede ser brindado por vía de excepción, por un plazo de tres (3) años y deberá cumplimentar requisitos necesarios normados por la Ordenanza Comunal N° 3476/18.-

Que cumplimentados los requisitos legales y técnicos para la extensión del Certificado de Uso de Suelo, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.-

POR TODO ELLO,

LA COMISION COMUNAL de SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

////////// Ordenanza Comunal Nº 3832/2020

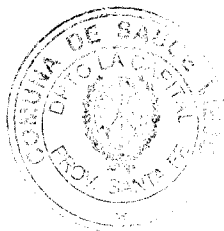
ARTÍCULO 1º) Otórguese el Certificado de Uso Conforme de Suelo por -Vía de Excepción -a la firma **SIE INGENIERIA** CUIT Nº 30-71415073-8, por el término de tres (03) años de los inmuebles identificados como Lote 01 Manzana Nº 02 – Pda. Imp. Inmobiliario Nº 101300742446/0465 dedicado a la actividad de realización de proyectos de ingenierías, fabricación de montajes eléctricos, tableros de potencia y automatización de Puesta a Tierra (PAT) y Sistema de Protección Contra Descargas Atmosféricas (SPCDA).-

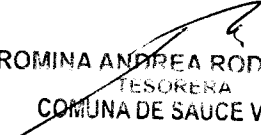
ARTÍCULO 2º) Se solicita la firma al pie de los representantes de la actividad a efectos de brindar su conformidad con la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 3º) De forma. Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-


JOSÉ LUIS ARANDA
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO


PEDRO FABIÁN ULIAMBRE
PRESIDENTE COMUNAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO




ROMINA ANDREA RODRIGUEZ
TESORERA
COMUNA DE SAUCE VIEJO


MARIO C. PAPALEO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO


Dr. C.P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo